



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por el quinto aniversario de la “**Ley de Matrimonio Igualitario**”, sancionada en Argentina el 15 de julio del año 2010.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para La Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En un contexto de una Argentina que abría caminos en materia de Derechos y Diversidad Sexual y en plena inclusión de las diversidades, el 15 de julio del año 2010 Argentina se convirtió en el primer país de América Latina y el Caribe en sancionar una Ley de Matrimonio Igualitario y el décimo en el mundo. La ley 26.618, impulsada por el ex presidente Néstor Kirchner, fue promulgada el 21 de julio convirtiéndose en un hecho histórico al permitir que personas del mismo sexo se casaran, equiparando derechos con respecto a las parejas heterosexuales. Esta decisión política de construir una sociedad donde cada persona pueda desarrollar su vida en libertad y con dignidad, vino a traer un profundo cambio cultural la formación ideológica y emocional de las personas. La ley, en su consagración de derechos, vino a celebrar las diversas formas de ser y estar en el mundo, de relacionarse, de formar nuevas familias y para sumar equidad y respeto con el fin de lograr una mejor convivencia.

El debate sobre la legislación autorizando el matrimonio entre personas del mismo sexo, comenzó en Argentina a partir de la campaña nacional por la igualdad jurídica lanzada por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, bajo la consigna “Los mismos derechos, con los mismos nombres” La ley de Matrimonio Igualitario, abrió el debate en todos los ámbitos y dio lugar a que el Senado aprobara en forma unánime la Ley de Identidad de Género o que sancionara la Ley de Fertilización Asistida, entre otras.

Unas 1100 parejas del mismo sexo contrajeron matrimonio durante los primeros seis meses de vigencia de la ley. Unas 2297 parejas en el primer año. Hasta diciembre del 2012 se han realizado 4539 uniones y para el 2014, ya habían contraído matrimonio 7600.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.